

Partido
Nacional

NUESTRA **VISIÓN**



INTENDENTE

RULO

#SIGAMOSCAMBIANDO #AHORATODOS

ALIANZA

EL EQUIPO DE LARRAÑAGA

Nuestra visión

El destino de nuestro Departamento y el futuro de todos, no están asegurados con el pasar del tiempo, sino que dependerán de la responsabilidad con que encaremos nuestras acciones de hoy y que proyectemos para el mañana.

Esto necesitará del compromiso departamental, de la solidaridad compartida, de la perseverancia en la superación, del sentido de pertenencia, de la incesante labor de transformar lo que hay y construir lo que falta.

La tarea de construir el futuro, no puede ser exclusiva de gobernantes, sino que es una labor de todos, todos los que consideramos que, de los aciertos y errores que hemos generado, dependerá el Departamento que dejaremos a las futuras generaciones.

No se trata únicamente de elegir a un gobernante; no se trata solo de expresar con pasión nuestra pertenencia a un Partido; no se trata nada más que votar en las próximas elecciones departamentales. Se trata de ser y sentirnos comprometidos como comunidad departamental que quiere y que busca construir su destino.

Los desafíos del futuro nos hacen reafirmar nuestro compromiso departamental con propuestas serias y realizables que contemplen las necesidades de nuestra gente, por lo cual necesitamos un cambio en la orientación de la gestión de la administración.

Lo diferente de nuestro proyecto radica en que no encararemos las responsabilidades del gobierno al impulso del voluntarismo o del clientelismo; abordaremos la acción de gobierno con criterios de racionalidad y conveniencia social, avalada por sólidos y transparentes fundamentos técnicos.

Para dar cumplimiento de los objetivos nos comprometemos a realizar una utilización transparente y efectiva de los tributos cobrados a la población, mostrando una significativa señal de respeto a los vecinos como contribuyentes.

La justa y necesaria austeridad, que no significa retacear recursos correctamente aplicados donde son justamente requeridos, es otro de los pilares fundamentales de la gestión. Se entiende por esto: cuidar la operativa y los procedimientos administrativos de la comuna, actuando transparentemente frente a la ciudadanía y en el estricto marco de la ley.

Afrontaremos responsablemente las competencias referentes al ABC (alumbrado – basura – calles/cominería) con componentes de innovación y creatividad para lograr eficacia, eficiencia y efectividad; esto es: qué hacer, cómo hacer y dónde hacer.

Pero la gestión no se agota en el buen cumplimiento del ABC, nos comprometemos con el máximo esfuerzo en el desarrollo de las políticas sociales potentes. La sensibilidad social, desde la gestión del gobierno, se sustenta en la percepción de la capacidad de actuar en las estructuras vulnerables y de riesgo social existentes.

Nuestras políticas sociales abarcarán más que la pretensión de cubrir necesidades básicas específicas. Se trata de restituirles a las personas su condición de ciudadanos, de vecinos que son parte de una comunidad y que efectivamente se sientan parte de esa comunidad

Siempre con sentido realista y responsable, somos conscientes de que los recursos económicos son limitados y pensando en el bienestar colectivo, las políticas de desarrollo local son fundamentales, en el aumento de trabajo e ingresos en el departamento. Para eso trabajaremos intensamente en generar reglas claras para las inversiones, cubrir necesidades de infraestructura, promover administraciones amigables y cercanas, contar con recursos humanos capacitados y oficinas de asesoramiento al emprendedor.

Otro eje de alta intensidad para la gestión es un modelo de descentralización política que acerca las decisiones a los gobernados para poder instrumentar un mejor y mayor control.

Desde la promulgación de la ley de descentralización y participación ciudadana, se han incorporado los municipios al escenario del gobierno departamental; las intendencias tienen que coordinar y articular con el nivel de gobierno local, para consolidar la descentralización de manera armónica, en ese tercer nivel de gobierno.

Ante la experiencia de estos periodos de gobierno proponemos la creación de una Mesa Departamental de Municipios, en el ámbito de una oficina de Descentralización de la Intendencia. De esa forma se articulara las formas de gestión de recursos, políticas públicas locales, obras y administración de servicios al ciudadano.

Nuestra administración va a poner la casa en orden y eso también significa jerarquizar la tarea del funcionario municipal cualquiera sea su escalafón y responsabilidad, exigiendo un correcto desempeño en el cumplimiento de la tarea, al tiempo de reconocer y hacer efectivos sus justos derechos, entre los cuales está la carrera funcional, la valoración objetiva de desempeño por medio de juntas calificadoras y el acceso a la "presupuestación" regulado por pautas claras y estables, que deseche arbitrariedades, amiguismo o acomodo.

Este proyecto es para fomentar un Departamento diferente, el de nuestro anhelo; que sea un modelo a seguir y que nos llene de orgullo a quienes vivimos en este terruño y nos sentimos parte de esta querida Patria Artiguense.

Los ejes estratégicos

Los ejes estratégicos están constituidos por directrices que constituyen un Plan de Desarrollo con objetivos claros.

Dicho Plan busca alcanzar una capacidad de anticipación que permita responder, con eficiencia y de manera oportuna a los retos que enfrenta el Departamento en una realidad en constante cambio.

Está compuesto por PROGRAMAS ESTRUCTURANTES que son un conjunto organizado, coherente e integrado de procesos, actividades o servicios expresados en proyectos coordinados y relacionados entre sí.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

Están compuestos por un conjunto de Proyectos transformadores con las siguientes características:

- Concretan visibilidad en el proceso de cambio.
- Son finitos, tienen inicio y término definidos.
- Son viables financieramente con recursos Departamentales, FDI, PDGS, Art.214, 298, Fondo Municipios, etc.
- Tienen en cuenta las dimensiones territoriales y políticas, lo cual tiene impacto en una determinada región o comunidad.
- Promueven efectos innovadores y transformadores.
- Tienen capacidad de generar otras iniciativas privadas o públicas.
- Movilizan recursos públicos, privados o en asociación.
- Se organizan en áreas definidas y con objetivos mensurables.

DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	ORDEN ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA
vivienda	obras	capital humano
trabajo	estímulo a la inversión	metas y resultados
centros vecinales	parque científico, tecnológico e industrial	servicio al ciudadano
salud - deportes	turismo natural y termal	justicia tributaria
familia	carnaval	
juventud	agencia de desarrollo	
género		
educación - cultura		

Ordenamiento Administrativo y Gestión Pública

• Planificación del capital humano

Para lograr la ejecución de un Programa de Gobierno, debemos tomar en cuenta a los socios internos de la gestión: los funcionarios.

Reformularemos el Estatuto del Funcionario ajustándolo al mundo del trabajo actual, para desempeñar adecuadamente las funciones con idoneidad, preparación, capacitación y profesionalidad.

El ordenamiento de la carrera administrativa nos permitirá la regularización, reorganización y respeto de la misma fijando normas claras y transparentes, superando las discrecionalidad de los favores.

Se instrumentara nuevamente el Departamento de Recursos Humanos, propiciando un marco genérico de principios rectores, políticos y mecanismos de gestión que constituyan un lenguaje en común para todos los trabajadores, buscando la

jerarquización de la función y de la preparación adecuada para encarar los procesos de implementación de calidad.

Creación de una Oficina del Servidor Departamental y Municipal para la capacitación y evaluación continua de todos los funcionarios como servidores públicos y apoyando su crecimiento personal y profesional, incentivando el desarrollo de sus capacidades y habilidades innatas o adquiridas, para actuar con eficiencia en sus puestos de trabajo.

Realizaremos los procesos pertinentes de la reconstrucción de la carrera y de presupuestaciones con el objetivo de dar garantías y mejor calidad de servicios a los contribuyentes.

Promoveremos e instrumentaremos los ingresos cuando lo indique la necesidad de funcionamiento a través de los concursos y sorteos según el perfil de la función, como también daremos cumplimiento al Art. 4 de las Normas Presupuestarias vigentes (becarios y pasantes) y las leyes 18651, 19122, 19133, que se refiere a cupos para la discapacidad, afrodescendientes, empleo juvenil.

Implementaremos un sistema de calificación funcional, moderno, ágil y práctico, dándole participación a la ciudadanía, premiando la actuación destacada, basados en principios de mérito, dedicación y capacidad.

Readecuación los lugares de trabajo, brindando el confort necesario para el desarrollo adecuado de las tareas y relacionamiento entre contribuyentes y funcionarios.

Nos comprometeremos a llevar a cabo ámbitos internos de intercambio de ideas a través de comisiones de trabajo de los temas relacionados con los Recursos Humanos y sus funciones y para lograr mejoras en áreas que detectan deficiencias, procurando la racionalización de los recursos disponibles, con criterios de eficiencia y eficacia.

Se incentivará la conformación de un fondo común, teniendo como objetivo el apoyo específico a funcionarios en situaciones críticas, basado en la solidaridad mutua.

Mantendremos el premio retiro a los funcionarios Art.22 de las normas presupuestales vigentes y a su vez implementaremos un programa de desvinculación funcional para quienes terminan su actividad, procurando la motivación para encarar nuevas estrategias de vida.

- **Gestión basada en metas y resultados**

Se encarará la organización, descentralización y desconcentración de tareas y acciones en las distintas regiones y zonas del departamento, municipios, localidades, ciudades y

barrios para dotar de los recursos necesarios para el desarrollo apropiado de las actividades relacionadas con la ejecución de obras, programas, proyectos de desarrollo social, económico, ambientales.

Implementaremos ámbitos de coordinación de actividades a efectos de planificar, evaluar, priorizar, actuar eficientemente y dar seguimiento a la gestión.

Los proyectos y programas tendrán objetivos claros, para realizar un seguimiento en el cumplimiento de metas y resultados, que serán evaluados interna y externamente.

Crearemos una auditoria interna, con participación de técnicos y ciudadanos de todos los partidos políticos.

La gestión económica tendrá como objetivos básicos el control del gasto y el máximo aprovechamiento de nuestros recursos y priorizando las oportunidades de trabajo a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Gobernaremos con óptima aplicación de los recursos y control en la ejecución de los presupuestos. Nuestro propósito es no aumentar en impuestos, abatiendo el gasto superfluo de la Intendencia.

Estableceremos la máxima participación de la sociedad en la elaboración del Presupuesto Departamental, se difundirá ampliamente para posibilitar su conocimiento por los vecinos y la presentación de sugerencias, para ello instrumentaremos jornadas y talleres de trabajos en cada Municipio y barrios de las ciudades.

Se llevara adelante en cada municipio un sistema de presupuesto participativo, donde los vecinos pueden votar por sus proyectos preferidos, para ser realizados con el porcentaje del presupuesto quinquenal destinado a esos efectos.

- **Intendencia al servicio del ciudadano**

Los tiempos que corren exigen mayor contacto del gobierno y la ciudadanía, puertas abiertas y dialogo permanente.

Para lograr ese nuevo perfil de gestión, incorporaremos la unidad de atención ciudadana descentralizada.

Seguiremos avanzando con mayores facilidades a los contribuyentes a través de la página web, como las cobranzas descentralizadas.

A través de la mejora continua de gestión y modernización se potenciarán nuevos puentes de comunicación, brindándoles a sus principales socios, los ciudadanos, la posibilidad de contar con una Intendencia práctica y funcional. Para ello se aplicaran las nuevas tecnologías de información y conocimiento en forma descentralizada, en centros comunales, policlínicas, CAC, Centros MEC, etc.

- **Justicia Tributaria**

El principal motivo de la existencia de tributos es lograr que el gobierno cuente con recursos necesarios para satisfacer las demandas sociales.

Los principales objetivos serán: maximizar la capacidad financiera para expandir la inversión social y en obras. Este objetivo se logra maximizando los ingresos, principalmente departamentales, abatiendo la morosidad, con un adecuado manejo de la deuda, garantizando el cumplimiento de las obligaciones en tiempo y forma y con una responsable administración del efectivo.

Estableceremos un Marco Tributario Departamental que apunte a una mejor distribución del ingreso, basado en principios de justicia, solidaridad social y capacidad contributiva.

Las acciones a llevar a cabo serán: política de manejo de deuda, política de valorización del patrimonio de la Intendencia, procesos y procedimientos basados en principios de transparencia y fundada conveniencia, eficiencia, eficacia, profundizar el registro y evaluación de proveedores.

Previo a la elaboración presupuestal: diseñar un plan de acción estratégica que constituya una "hoja de ruta" para el gobierno departamental y que la norma presupuestal constituya su soporte financiero e institucional

Lograr un marco tributario más eficiente, justo, transparente y complementario al nacional, que colabore además a generar estímulos a emprendimientos.

Implementar nuevos instrumentos financieros tanto a nivel nacional, regional o internacional, aprovechando oportunidades ventajosas y sostenibles.

Gestionar la cartera de morosos, priorizando el cobro de los grandes deudores.

Se beneficiará al buen pagador; se adecuarán los momentos de recaudación a las actividades económicas de los ciudadanos, se revisarán aquellos tributos tasas o precios que en estos tiempos no quede claro el beneficio social de los mismos o mejorar

Económico Departamental) como herramienta para la inversión asesoramiento y acompañamiento en tramites nacionales y departamentales, conocido en otros lugares como ventanilla única para el accesoriamiento e inversión.

Profundizaremos la relación con los ministerios competentes, para avanzar en el desarrollo de la cadena productiva de Ágatas y Amatistas.

La importancia de concretar el puente Bella Unión-Monte Caseros, una obra clave para el desarrollo turístico: navegación, termal y compras.

Recuperación del Frigorífico Municipal con autorización para exportaciones, que junto al impulso de un plan ovino, genere una cadena de valor con mucha incorporación de mano de obra y oportunidades para pequeños productores rurales.

- **Centros Vecinales**

Para crecer con igualdad debemos otorgar poder a la ciudadanía de modo que participe activamente en las decisiones que le atañen en su barrio, comunidad, región, con una modalidad de gobierno más próximo y cercano a la gente, con políticas más comprometidas y una distribución equitativa de los recursos.

Los centros vecinales no serán una simple dependencia para trámites administrativos, los objetivos son generar capacidades organizacionales y económicas para que los centros vecinales sean un instrumento en el desarrollo de la política social de la Intendencia a nivel de barrio o zona, serán puntos de enlace entre gobierno departamental, municipal y las comisiones vecinales, deben ser en cada zona el centro ideal, en salud, deportes, educación, cultura, recreación y punto de encuentro de la familia.

Para lograr los resultados esperados se fortalecerán las coordinaciones y acciones para optimizar los recursos con ASSE, RAP, MSP, Sec. de Deportes, ANEP, MEC, MIDES, etc.

Con esa metodología de trabajo se podrán fortalecer los recursos humanos (médicos, enfermeras, educadores, técnicos, profesores y recreadores físicos, profesores, maestros, etc.) y económicos, lo que permitirá promover desde los centros la educación, la cultura, capacitación actividades sociales recreativas y otros.

Se formularan y ejecutaran planes para cada centro, en forma participativa, buscando atender las necesidades de cada zona, y mejorando la eficiencia en la aplicación en los recursos mediante el seguimiento y evaluación.

los actuales mecanismos para efectivizar rebajas tributarias a pequeñas superficies, jubilados y pensionistas.

Desarrollo social

- **Vivienda**

Se implementara un programa de generación de cartera de tierras para viviendas de interés social, que permita el acceso a un terreno. Implementaremos diferentes programas de vivienda, en coordinación con el MVOTMA, ANV, BHU, MEVIR, OSE, UTE, ANTEL.

Programas para construcción de viviendas para parejas jóvenes, viviendas para familias de escasos recursos, movimientos cooperativos.

Programas de refacción y mejora de viviendas existentes, alojamiento de familias en caso de emergencias climatológicas y familias en situación de calle.

Impulsaremos el sistema de autoconstrucción de soluciones habitacionales, y proyectos de apoyo con de materiales.

Propondremos a cooperativas sociales del Departamento en el área de construcción distintas tipologías y nuevos sistemas constructivos prefabricados y/o construcción en seco, a los efectos de ser eficientes en los tiempos programados.

Desarrollar programas específicos de construcción de baños y otro dormitorio. Continuaremos con apoyo a vecinos con viviendas que vienen de periodos anteriores, a efectos de otorgar los títulos a los propietarios.

- **Trabajo**

Realizaremos un plan de obras públicas: intervenciones viales, veredas, cordón cuneta, mantenimiento de red vial urbana y rural, sistemas de alcantarillas, etc, lo que genera mano de obra directa a corto plazo.

El formato de cooperativas sociales y ONG como herramientas de oportunidades laborales asociados a capacitación.

Se pondrá énfasis en la creación y desarrollo de políticas de trabajo como una función primordial del accionar de la Intendencia, con la concreción de un Sistema Integral de Atención a los Emprendedores, en el marco de la ADED (Agencia de Desarrollo

Los centros vecinales funcionarían mediante comisiones de carácter ejecutivo y electivo mediante voto secreto de sus miembros.

- **Salud**

La salud no puede ser considerada exclusivamente como atención a las enfermedades y se la debe considerar como un proceso social que implica a la capacitación de los ciudadanos para lograr una adaptación dinámica del contexto social y físico donde se desarrollan, procurando transformar los factores de riesgo a los que están expuestos.

La salud es un bien social que a todos los sectores de la sociedad deben contribuir a mantener y mejorar. Cada vez es más impostergable la promoción de salud basada en la participación comunitaria y acción intersectorial.

Instrumentaremos un proyecto que permita mejorar los servicios de policlínicas y atención primaria de salud en todos los barrios, zonas suburbanas, rurales, municipios, localidades con criterios de calidad trabajando en forma conjunta con ASSE, MSP y prestadores privados.

Desde el punto de vista organizacional, el servicio de salubridad no puede estar separado del servicio de la atención de la salud, ni del ambiente, se deben tener las planificaciones adecuadas para abordar temas de saneamiento básico con el ente correspondiente (OSE).

Comprometerse Intendencia y OSE al suministro de agua potable con perforaciones u otros sistemas alternativos en centros poblados, escuelas, zonas suburbanas y rurales.

Apoyo desde políticas de salud a la prevención en los temas de adicción a las drogas, alcohol, etc.

- **Deportes**

Realizaremos una reestructuración de la Unidad de Deportes, dotándolo de recursos humanos y logísticas que permitan una política de deportes que, coordinada y complementada con otras acciones, llegue a todos los lugares del departamento.

Se instrumentarán convenios con la Secretaría de Deportes, con el fin de emprender acciones en conjunto para organizar eventos, promover y apoyar cursos de capacitación y actualización de entrenadores de diferentes disciplinas y crear plazas de Deportes.

Instalar la oficina de la mujer para abordar en sintonía con las instituciones especializadas, mediante infraestructura operativa y de recursos, los problemas actuales, priorizando la violencia sexual, doméstica, las mujeres jefas de familia buscando soluciones a través de proyectos específicos.

Se estudiara la viabilidad de guarderías con horario extendido, así haremos posible la verdadera participación de la mujer en los diferentes laborales.

- **Juventud**

Se creara la Oficina de la Juventud, como ámbito de generación y coordinación de propuestas destinadas a los jóvenes, incentivando la participación efectiva de estos en el desarrollo local, como actores y protagonistas, mediante políticas integracionistas.

Se promoverán convenios con entidades educativas dándoles a los jóvenes participación en actividades llevadas a cabo por la Intendencia y Municipios.

Gestionaremos ante las autoridades competentes para jóvenes emprendedores. Se presentara a nivel nacional y departamental el Plan Arraigo Joven.

- **Educación- Cultura**

Se promoverá las políticas de descentralización cultural, en todo el territorio del Departamento y en todas las disciplinas, dando preferencia a los miembros de las propias localidades. Se implementaran circuitos de actividades zonales y barriales, propuestas por el gobierno departamental, municipios y localidades.

Incentivaremos con mejor profundización el proyecto de orquestas sinfónicas juveniles, como también se trabajara en cultura infantil y adolescente promoviendo disciplinas artísticas en general.

Se trabajara en coordinación con las respectivas áreas locales de CEIP, CETP-UTU, CES, CENUR, etc., en el apoyo e instrumentaran de mayor acceso a la educación.

Se pretende instrumentar un proyecto de apoyo en áreas del conocimiento (lenguaje, lectura, matemáticas, etc.) en los centros vecinales de todo el Departamento. Será un programa de apoyo por equipos interdisciplinarios destinado a niños, jóvenes y a sus familias, con el fin de abatir la deserción y promover responsabilidad a los usuarios como a sus familias.

Descentralizaremos las actividades deportivas con actividades que posean instalaciones adecuadas.

Desarrollaremos actividades deportivas con un criterio inclusivo, teniendo en cuenta el género, niños, adolescentes, discapacidad, adultos mayores y todos los ciudadanos que deseen participar.

Se impulsara la conformación de una Comisión Departamental de Deportes que funcione como organismo consultivo para la elaboración de propuestas que permitan implementar actividades en ciudades, Municipios, localidades.

- **Familia**

Se priorizara la atención integral de la familia, creando equipos multidisciplinarios que detecten grupos objetivos dentro del contexto socio-económico crítico, para la aplicación de programas con soluciones integrales a las familias involucradas.

Desde el rol normativo y regulador de la Intendencia, Municipios, se promoverá y respaldara el desarrollo de iniciativas de otros actores que estén desarrollando acciones orientadas al mejoramiento de la comunidad, creando círculos virtuosos que permitan ir transformando la situación de los sectores más desfavorecidos.

Los equipos multidisciplinarios junto a ONG guiaran el accionar de familias afectadas por problemas de drogadicción.

- **Género**

En el mundo de hoy las mujeres se han incorporado a la sociedad y el mundo laboral. Pero lo que es natural en la práctica es fuente de muchas tensiones, las mujeres tienen que vencer mayores obstáculos que los varones para acceder a los empleos, sufren discriminaciones salariales, tienen que desempeñar doble jornadas como trabajadoras, esposas y muchas veces sufren por el deterioro de la vida familiar. Las diferencias entre hombres y mujeres se han constituido en desigualdades sociales que deben ser enfrentadas y corregidas, pues la participación de las mujeres en el mercado laboral seguirá aumentando. Desde nuestro programa se fomentara una visión positiva de la mujer, así como el reconocimiento de la diversidad.

Promoveremos programas de actividades que tengan enfoque de género, con capacidad de generar cambios, hacer visibles las dificultades y plantear alternativas de inclusión de la mujer tanto en el ámbito urbano como rural.

Desarrollo Económico Sustentable

- **Obras**

En cuanto a las obras, se considera que no constituye una finalidad en sí misma, sino que están destinadas a cubrir alguna necesidad de los sectores sociales, comerciales, etc, o cumplir una función relacionada a la salud y/o confort de la población. Por lo tanto se deberá coordinar con los organismos nacionales y distintas direcciones generales. Con los recursos y la coordinación previstos, se brindara la infraestructura necesaria para el desarrollo Sustentable de Departamento.

Entre estas obras se destacan plan de pavimentación de calles y red vial rural, construcción de cordón cuneta y drenaje pluvial, nuevas líneas de alumbrado. Incorporaremos planes de construcción de veredas.

Se coordinará con OSE, UTE, etc., para establecer los espacios para crecer con viviendas con fines sociales, cooperativas de viviendas con todos los servicios.

- **Estímulos a Inversiones Instaladas y Futuras**

Se realizara un estudio de la normativa de promoción de inversiones, adecuada a la realidad actual, generando la posibilidad de incentivos diferenciales de acuerdo a la localización de los proyectos, en concordancia con las directrices del plan de ordenamiento territorial y una mejor distribución departamental de oportunidades.

Coordinaremos con los centros de enseñanza y de capacitación para la creación de programas de estudios, que sean acordes a la demanda laboral del departamento.

- **Parques Industriales y Científicos-Tecnológicos**

Impulsaremos a concretar dichos parque apoyándonos en la ley correspondiente por ser un ámbito para; con la cual estaremos generando oportunidades laborales, mejorar la productividad y dando eficacia al generar productiva.

Se potencian las de empresas, la de pequeñas industrias proveedoras de bienes y servicios.

Estos porque son una herramienta que pueden aportar a diferentes objetivos. Localización de en forma ordenada, del tránsito, transporte de trabajadores, manejo de residuos y ; y algo muy importante en las áreas científicas tecnológicas como es generación de conocimiento aplicable al proceso productivo, así como a la existencia de

transferencia tecnológica entre la, empresas, todos las empresas e instituciones que se instalen, para que estos lleguen a los mercados.

- **Turismo natural, termal, cultural, rural de compras y carnaval**

Para los años próximos se debe planificar una diversificación y reestructuración de la matriz "turismo y desarrollo" y a su vez garantizar la solidez de las políticas de educación y formación de recursos humanos, de forma que acompañen al desarrollo de todo el departamento.

Vamos a promover una mayor participación y compromiso de la iniciativa público-privada en promoción turística.

Generar políticas combinadas de desarrollo turístico natural-minero-rural-carnaval. Promoción y articulación del turismo termal en las cercanías de la ciudad de Artigas y en la zona del municipio de Bella Unión, asociada al ecoturismo de Franquía y al desarrollo náutico del río Uruguay.

El carnaval de Artigas es una de las manifestaciones culturales de mayor significación en la frontera, por la creatividad y fuerza expresiva de las distintas entidades que lo integran y que a lo largo del tiempo le fueron dando un perfil propio.

Es importante el concierto de los de los diferentes actores del territorio, organizaciones sociales, resulta fundamental para concentrar esfuerzos y recursos; esto permite superar limitaciones existentes y contribuir a la generación de activos culturales al servicio del desarrollo humano local.

- **Agencia departamental de desarrollo**

Creación de la Unidad de Desarrollo y Planificación con el cometido de la elaboración, seguimiento y asesoramiento.

Se implementará una política pública departamental orientada a un sistema integral de atención a los Emprendedores y MIPYMES, con herramientas como la Ventanilla Única para la inversión, el asesoramiento y la respuesta.

Se desarrollarán programas especiales de Promoción del Emprendedurismo Departamental, a través de una estrategia de descentralización con una importante relación e involucramiento con la Red de Referentes Territoriales (ciudades, municipios y pueblos).